

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / IAV / MCC / MMB / UMG / PRSM / fca.-



DECRETO EXENTO N° 4447 /
CAUQUENES 02 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°806 de fecha 23/02/2024, que aprueba el contrato de fecha 24/01/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-70-LQ23 "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 1° Estado de pago ingresada con fecha 14/08/2024 por el Sr. NORTON RUIZ GUERRA, Representante legal de la Empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LIMITADA.
- 3.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 19.08.2024, suscrito por el Director de obras municipales (S).
- 4.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 19.08.2024, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1° APRUEBASE el 1°er Estado de Pago de fecha 14-08-2024 de la obra "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA CAUQUENES".

2° PROCEDASE a pagar el 1°er estado de pago al Sr. Norton Ruiz Guerra, representante legal de la empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LIMITADA, el valor líquido de \$ 28.648.579.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago \$31.831.756.-, menos 10% ret. de \$3.183.177.-), correspondiente a un 24.42% de avance físico.

3° IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-45-070.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.